



DECRETO EXENTO N° 2488
RETIRO, Julio 27 de 2018.

VISTOS :

- 1.- El D.F.L. N° 1-3.063 DE 1980, sobre traspaso de Servicios Públicos a las Municipalidades;
- 2.- Ley N° 19.378 del 13/04/95, que fija el texto del "Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal y sus modificaciones"
- 3.- Resolución Exenta N°2.579 del 27/04/18 Convenio de Apoyo a la Gestión a Nivel Local en Atención Primaria Municipal Apoyo Brechas multifactorial.
- 4.- Decreto Siaper N°1.329 de fecha 02/09/15, que nombra Director Depto., de Salud Municipal de Retiro al Sr. Rubén Arias Barredo.
- 5.- Las facultades que me confiere la Ley N°18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", refundida por Decreto (I) 662.

DECRETO

- 1.- **PÓNGASE**, fondos a disposición a la Funcionaria:

Marisol Maureira Cortes, C.I.12.186.155-0, TANS, clasificada en categoría c) nivel 08 de la carrera funcionaria

\$50.000= para Gastos de pasajes y traslados para Dirigentes Comunitarios, con el fin de fortalecer la salud local, en actividades como: reuniones de consejos, reuniones regionales, pasantías, entre otras.

Dichos fondos quedaran sujetos a rendición documentada a la Unidad Finanzas de Salud Municipal.

- 2.- **IMPÚTESE**, dicho gastos al Presupuesto de Salud Municipal.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.-



RUBEN ARIAS BARREDO
DIRECTOR DEPTO. SALUD MUNICIPAL



RODRIGO RAMIREZ PARRA
ALCALDE



GERADO BAYER TORRES
SECRETARIO MUNICIPAL

DISTRIBUCION:

- ◇ Alcaldía
- ◇ Funcionaria
- ◇ Archivo Unidad de Finanzas Salud Municipal.-/
RRP/GBT/RAB-DIR/grh.